

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Nueve (09) de diciembre de 2020

Procede el despacho a impartir la etapa siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por VICTOR MANUEL TOVAR CASTRO contra ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA. RAD. 20001-31-03-002-2012-00024-00, en consecuencia,

Reconózcase personería jurídica al doctor YONI M. GUZMAN VILLEGAS, identificado con C.C. 77.153.305 y T.P. 87.702 del C.S.J., como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GERMAN DAZA ARIZA
Juez